

BUIN, 13 NOV 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3342 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 1703, de fecha 24 de Octubre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a doña **Rosa Aqueveque Milanca**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 390, de fecha 18.10.2017, a nombre de la Sra. Aqueveque Milanca.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Referencia generada por el Asistente Social de la Posta Los Morros, de fecha 13.09.2017.
- ② Receta N° 22244, de fecha 06.10.2017, emitida por la Trabajadora Social de Posta Los Morros.
- ② Cotización, correspondiente a pañal Babysec (16 unidades), por la suma de \$2.950.-, emitida por Farmacia Kurth.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Fernando Kurth González** (Farmacia Kurth), RUT N° 6.504.046-8, la suma de **\$29.500.-** (veintinueve mil quinientos pesos), para la compra de pañales desechables, aporte económico otorgado a doña **Rosa Inés Aqueveque Milanca**, Cédula de Identidad N° 15.279.321-9, con domicilio en Pje. Los Espigones N° 19, Villa Ribera Sur, Los Morros, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde